



USHUAIA, 18 AGO 2010

1930

VISTO la Nota N° 220/10, presentada por la Subsecretaría de Educación Superior de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "EXPO ACADÉMICA 2.010", a desarrollarse durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de agosto, y treinta y uno (31) de agosto y primero (1°) de septiembre del presente año, en la ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

Que proporcionará un espacio donde cada Centro de Estudios Superiores de la Provincia podrá exponer sus ofertas académicas, así como aquellas existentes en las Casas de Estudio Nacionales más concurridas por los estudiantes que han migrado para continuar sus estudios, propiciando el acceso al conocimiento de aquellos alumnos que se encuentran cursando el tercer año del Polimodal en las Instituciones Educativas Públicas y de Gestión Privada posibilitando el conocimiento acerca de los campos de trabajo vinculados con la demanda profesional y laboral de nuestra Provincia, y ofreciendo un espacio de reflexión sobre las modalidades de funcionamiento y requerimientos de dichos Centros Educativos.

Que esta actividad constituye uno de los eslabones estratégicos del proceso de Orientación Vocacional y Laboral, a través de la participación de los estudiantes y sus padres, en los distintos Talleres, charlas debate y Foros que implementará, facilitando la transferencia de experiencias y la participación simultánea, dinámica y masiva en un evento que se realizará por primera vez en nuestra Provincia.

Que estas dinámicas permitirán una amplia participación de expositores que representen a los Centros de Estudios Terciarios y Universitarios con Sede en la Provincia, y otros cuyas propuestas son a distancias; como así también los cinco Centros de Estudio más elegidos por los estudiantes en el ámbito nacional, tales como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, Rosario, Córdoba y del Comahue.

Que está destinada a estudiantes de la Provincia que se encuentren cursando el tercer año de la Educación Polimodal en Escuelas Públicas y de Gestión Privada.

Que el desarrollo del presente evento será fiscalizado provincialmente por esta Cartera Ministerial, a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

Que la emisión de presente no eroga gasto alguno al erario provincial.

Que ha tomado debida intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los

Comisión de Selección y Evaluación de Postulantes

G.T.F.
H. N.E.
R. <i>[Signature]</i>
A. <i>[Signature]</i>

ES COPIA DEL ORIGINAL

///...2.

*[Signature]*  
María Elena ROMA  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

B-Sulcaro - Interés



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

...//12.-

finde Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo,  
en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

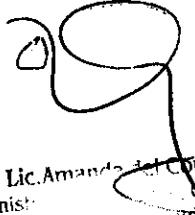
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "EXPO ACADÉMICA 2.010", a desarrollarse durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de agosto, y treinta y uno (31) de agosto y primero (1°) de septiembre del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

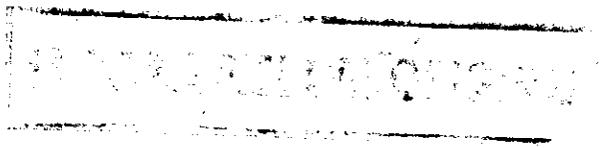
ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno al erario provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1930** /2.010.-

G.T.F.
H. N2
R. 
A.

Lic. Amanda del Corro  
Minis:   
Cultura





María Elena ROMAN  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.